



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 641-2020-R

Lambayeque, 3 de setiembre del 2020

#### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 352-2020-SG, de fecha 10 de marzo de 2020, se da termino al Ing. **ADOLFO ROMÁN RISCO VÉLEZ**, a partir del 15 de febrero de 2020, a la carrera docente, quien fue Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por renuncia voluntaria, bajo el Régimen Pensionario Decreto Ley N° 20530, dándole las gracias por sus importantes servicios prestados a la institución;

Que, en la citada resolución, se advierte como fecha de cese del citado docente, el 15 de febrero del 2020, debiendo ser lo correcto a partir del 10 de febrero del 2020, por lo que se debe modificar la Resolución N° 352-2020-R;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° MODIFICAR** la Resolución N° 352-2020-R, de fecha 10 de marzo de 2020, en el extremo que se ha consignado como fecha de cese del Ing. **ADOLFO ROMÁN RISCO VÉLEZ** el 15 de febrero del 2020, debiendo ser a partir del 10 de febrero del 2020; quedando subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 352-2020-R.

**2° Dar** a conocer la presente resolución a los Vicerrectorados Académico y de Investigación, a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a la Oficina General de Recursos Humanos, al interesado y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MSc. ELMER LLUEN CUMPA**  
Secretario General



**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector

/mesr



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Ciudad Universitaria - Lambayeque

**FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE ADMINISTRATIVO (F.U.T.A.D.)**

Sr. Jefe de la Oficina: DE RECURSOS HUMANOS

**DATOS DEL SOLICITANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES: RISCO VELEZ ADOLFO ROMAN  
CODIGO: DN 0237 Domicilio: AV. AGUSTIN VALLEJOS Z. 879 LAS BIRNAS  
CARGO ACTUAL: DOCENTE CESANTE *CHICLAYO*

PERSONAL DOCENTE		PERSONAL ADMINISTRATIVO	
CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CATEGORÍA	CONDICIÓN
Principal <input checked="" type="checkbox"/>	Dedicación Exclusiva <input checked="" type="checkbox"/>	Funcionario <input type="checkbox"/>	Nombrado <input type="checkbox"/>
Asociado <input type="checkbox"/>	Tiempo Completo <input type="checkbox"/>	Profesional <input type="checkbox"/>	Contratado <input type="checkbox"/>
Auxiliar <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial <input type="checkbox"/>	Técnico <input type="checkbox"/>	CAS <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	Auxiliar <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
		Obrero <input type="checkbox"/>	

**TIPO DE PETICIÓN**

- 1.- Asignación por 25 y 30 años
- 2.- Bonificación familiar
- 3.- Reconocimiento oficial tiempo servicio
- 4.- Gastos de sepelio
- 5.- Subsidio por fallecimiento
- 6.- Licencia 
  - Con goce de haber
  - Sin goce de haber
- 7.- Acumulación por tiempo de servicio 
  - Servicio Militar Obligatorio
  - Otros Sectores Públicos
- 8.- Constancia de pagos
- 9.- Certificado de trabajo
- 10.- Certificación carga familiar
- 11.- Declaración jurada del empleador
- 12.- Vacaciones no gozadas y/o truncas
- 13.- Constancia de Trabajo
- 14.- Devolución de descuento indebido
- 15.- Constancia de Horas Acumuladas
- 16.- Compensación por tiempo de servicios
- 17.-  Pensión de cesantía, viudez, invalidez y sobrevivientes (DL 20530)
- 18.- Quinquenios
- 19.- Justificación de Inasistencias

Otro si digo: PENSION PROVISIONAL DEL 90% DE MI PENSION DE CESANTIA A PARTIR

DIA	MES	AÑO
07	07	20

DEL 10 DE FEBREZO 2020  
(DL 20530)

W. A. Risco Velez  
Firma del Solicitante  
DNI: 16644857





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 352-2020-R

Lambayeque, 10 de marzo de 2020

#### VISTO:

El expediente N° 1023-2020-SG-UNPRG, presentado por el Ing. Adolfo Román Risco Vélez, solicitando Cese Voluntario como Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento presentado por el Ing. Adolfo Román Risco Vélez, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, con aproximadamente 45 años de servicios, solicita el CESE VOLUNTARIO a la Institución a la que ha servido con especial dedicación a partir del 10 de febrero del 2020, solicitándole que sea con exoneración del plazo de Ley y el reconocimiento de los beneficios laborales pendientes de pago y su compensatoria;

Que, a través del Oficio N° 444-2020-OGRRHH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, eleva el Informe N° 0254-2020-OEED-OGRRHH, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, indica que el Ing. Adolfo Román Risco Vélez, solicita Cese voluntario como Docente, a partir del 10 de febrero 2020; Docente nombrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, ostenta la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva y que pertenece al Régimen Pensionario D.L N° 20530,

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, artículo 34° concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM sobre término de la carrera administrativa es procedente atender lo solicitado;

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 173-2020-OGAJ, señala que debe admitirse el CESE por renuncia voluntaria del Docente RISCO VELEZ ADOLFO ROMAN a partir del 10 de febrero del 2020;

Estando a lo estipulado en el inc. b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el inc. b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1° Dar término, por renuncia voluntaria, a partir del 15 de febrero de 2020, a la carrera docente del Ing. **ADOLFO ROMÁN RISCO VÉLEZ**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, Docente asignado a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien ostenta la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, bajo el Régimen Pensionario Decreto Ley N° 20530 dándole las gracias por sus importantes servicios prestados a la institución.

2° Disponer que la Oficina General de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones **cumpla** con la liquidación por tiempo de servicios del docente **ADOLFO ROMÁN RISCO VÉLEZ**, procediendo sólo cuando el Ministerio de Economía y Finanzas autorice la demanda adicional.

3° Dar a conocer la presente resolución a los Vicerrectorado Académico, de Investigación, a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a las Oficinas Generales de Administración, de Recursos Humanos y de Planificación, a la Oficina de Racionalización, al interesado y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



/mesr